



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.6.-

Montevideo, 16 ENE 2006

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo de la Unidad Ejecutora 070 – “Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Doctor Pedro Vartivar Minassian Demirdjian reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60º., inciso 4º. de la Constitución de la República y los artículos 9º., literal E) de la Ley No.15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º. de la Ley No.17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

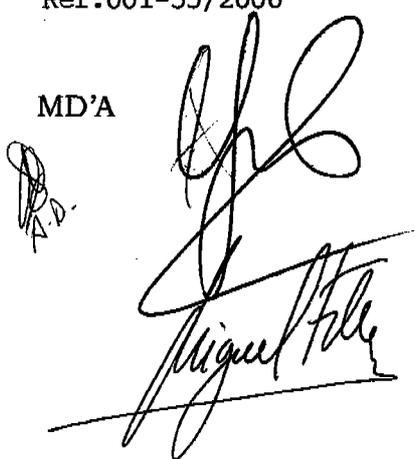
RESUELVE:

1º.- Designase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo de la Unidad Ejecutora 070 – “Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, al Doctor PEDRO VARTIVAR MINASSIAN DEMIRDJIAN (C.I. 1.286.570-3) (C.C. AUB 9068).-----

2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución No.
Ref.001-55/2006

MD'A





Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



1